

## Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía - Polonia



Тази страница е машинно преведена и качеството ѝ не може да бъде гарантирано.

### Introducción

¿Qué tasas se aplican?

¿Cómo pagar?

¿Qué ocurre si no puedo pagar a tiempo?

Una tasa judicial?

¿Qué debo hacer después del pago?

### Introducción

La cuestión de las tasas en los procesos civiles está regulada por la Ley de 28 de julio de 2005 sobre las costas procesales en materia civil (Boletín Oficial 2014, 1025). En principio, se adeudará la tasa por cada solicitud y, por lo tanto, se presentará conforme al procedimiento de reglamentación establecido por el Reglamento (CE) nº 861/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía (en lo sucesivo: EDR). En Derecho polaco, existe la posibilidad de solicitar una exención de estos gastos con arreglo a las disposiciones de la citada Ley (Título IV — exención de los gastos de procedimiento).

### ¿Qué tasas se aplican?

En relación con la denominada «tasa fija aplicable».

### ¿Cómo pagar?

A partir de la aplicación a este caso en el proceso europeo de escasa cuantía se imputarán: la Comisión fija de 100 PLN (artículo 27 ter de la Ley de costes judiciales en materia civil). La misma tasa se aplica también en el recurso de casación (artículo 18 quaterdecies, en relación con el artículo 27 ter de la citada Ley).

### ¿Qué ocurre si no puedo pagar a tiempo?

Según el artículo 1262 § 1 del Código de procedimiento civil de 17 de noviembre de 1964 (Boletín Oficial nº 43, punto 269, modificado), K. P. C., el Tribunal de Primera Instancia no había tomado ninguna medida tras el escrito de que la tasa debida no ha sido abonada. Por lo tanto, la tasa deberá pagarse al interponer el Tribunal de Justicia escrito (demanda) que es, o solicitar la exención de las costas procesales.

Sobre las consecuencias procesales de impago se rige por, entre otros, el artículo 130 y 1302 de la Ley de enjuiciamiento civil. <http://lex.online.wolterskluwer.pl/WKPLOnline/index.rpc#hiperlinkText.rpc?hiperlink=type=tresc:nro=Powszechny.1283788:part=a130&full=1> [http://lex.online.wolterskluwer.pl/WKPLOnline/index.rpc#hiperlinkText.rpc?hiperlink=type=tresc:nro=Powszechny.1283788:part=a130\(2\)&full=1](http://lex.online.wolterskluwer.pl/WKPLOnline/index.rpc#hiperlinkText.rpc?hiperlink=type=tresc:nro=Powszechny.1283788:part=a130(2)&full=1)

De conformidad con el artículo 130 duodécimas letra c. — si el escrito (incluida la defensa) no puede ser correcta por falta de pago de la tasa debida, el Presidente (juez) pide a la parte — so pena de devolución del escrito- a que abone la tasa correspondiente en el plazo de una semana. Si una persona residente en el extranjero que no tiene representante en Polonia, el Presidente (juez) establece el plazo de pago, que no podrá ser inferior a un mes. Tras la expiración de este período se reembolsa parte. Una carta pagada dentro del plazo establecido a partir de la fecha de su presentación.

A la luz del artículo 1302 duodecimos. — Carta de la Sra. C interpuso por abogado o agente de patentes que no fue debidamente abonado deberá liberarse sin el pago de tasas, cuando una cantidad fija se calculará sobre la base de la relación o indicados por el valor del objeto del litigio. No obstante, si en el plazo de una semana a partir de la fecha de notificación de la orden al reembolso de la Carta se pagarán debidamente, surte efectos a partir de la fecha de presentación original de los escritos procesales.

### **Una tasa judicial?**

¿de qué forma abonará las tasas judiciales en materia civil regula rozporządzenieministra Justicia de 31 de enero de 2006 sobre el método de pago de las tasas judiciales en los procesos civiles (BO n° 27, punto 199) que constituye un acto de ejecución a la referida Ley de costas judiciales. <http://lex.online.wolterskluwer.pl/WKPLOnline/index.rpc#hiperlinkText.rpc?hiperlink=type=tresc:nro=Powszechny.475138&full=1>

Las tasas judiciales en materia civil debe pagarse sobre una base distinta del efectivo en la cuenta corriente del órgano jurisdiccional competente (la información sobre esta cuenta puede obtenerse directamente en los tribunales o en su página web o en la página web del Ministerio de Justicia), directamente a la caja del Tribunal de Primera Instancia, o en forma de canon sellos que podrían adquirirse en la caja del Tribunal de la función pública.

### **¿Qué debo hacer después del pago?**

Tras el pago del canon y cualquier deficiencia el órgano jurisdiccional procederá a juzgar el asunto en una reunión restringida. El órgano jurisdiccional podrá celebrar una vista solo en los casos establecidos en el Reglamento 861/2007.

---

**Esta versión se ha generado con traducción automática. El dueño de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.**

Última actualización: 03/02/2016